



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

CGADM/OC/021/2019  
NUMERO

16/08/2019  
DIA MES AÑO  
FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO: 246911  
No. FONDO: 1.1.1.3  
PROGRAMA: Bolsa: 13773450  
CARGO PRESUPUESTAL

1331 COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
CÓDIGO DE URE ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
31-34-22-37 AV. JUÁREZ # 976 PISO 4  
TELÉFONO DOMICILIO

AGUSTIN YAÑEZ No. 2360 E1 COLONIA MODERNA,  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO, C.P. 44190  
CRECE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.P.I. DE C.V.  
PROVEEDOR  
CIT170307MB9 2 1  
DOMICILIO DEL PROVEEDOR RFC FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	CF283A TONER HP 83A NEGRO	2	\$1,108.00	\$ 2,216.00
	Q5950A TONER HP 4700 NEGRO	1	\$ 3,786.00	\$ 3,786.00
	Q5951A TONER HP 4700 CYAN	1	\$ 5,706.00	\$ 5,706.00
	Q5952A TONER HP 4700 AMARILLO	2	\$ 5,706.00	\$ 11,412.00
	Q5953A TONER HP 4700 MAGENTA	1	\$ 5,706.00	\$ 5,706.00
	CF280X TONER HP 80X NEGRO	2	\$ 3,073.00	\$ 6,146.00
	CF330X TONER HP 654X NEGRO ALTA CAPACIDAD	2	\$ 4,707.50	\$ 9,415.00
	CF333A TONER HP 654A MAGENTA	1	\$ 6,565.20	\$ 6,565.20
	CF401A TONER HP 201A CIAN	1	\$ 1,385.10	\$ 1,385.10
	CF402A TONER HP 201A AMARILLO	1	\$ 1,385.10	\$ 1,385.10
	CF403A TONER HP 201A MAGENTA	1	\$ 1,385.10	\$ 1,385.10
	C4838A TINTA HP 11 AMARILLO	1	\$ 944.60	\$ 944.60
	C4837A TINTA HP 11 MAGENTA	1	\$ 944.60	\$ 944.60
	CF360A TONER HP 508A NEGRO	1	\$ 2,664.00	\$ 2,664.00
	CF361A TONER HP 508A CIAN	2	\$ 3,340.00	\$ 6,680.00
	CF362A TONER HP 508A AMARILLO	1	\$ 3,340.00	\$ 3,340.00
	CF363A TONER HP 508A MAGENTA	2	\$ 3,340.00	\$ 6,680.00
	CE270A TONER HP CP5525 NEGRO	1	\$ 4,288.00	\$ 4,288.00
	CE272A TONER HP CP5525 AMARILLO	1	\$ 6,978.00	\$ 6,978.00
	CE273A TONER HP CP5525 MAGENTA	1	\$ 6,978.00	\$ 6,978.00
IMPORTE CON LETRA: (CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 47/100 M.N.)			SUB-TOTAL	\$94,604.70
			I.V.A.	\$15,136.77
			TOTAL	\$109,741.47

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES  
FECHA DE ENTREGA: 21/08/2019 LUGAR DE ENTREGA: AV. JUAREZ # 976 PISO 4 COL. CENTRO GUADALAJARA JAL. C.P. 44100 FIANZAS  
PAGO DE CONTADO  PAGO: 23/08/2019 a) ANTICIPO   
PAGO EN PARCIALIDADES  No. DE PARCIALIDADES: PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0% b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

LABORO  
  
Lic. Janette Araceli Medina Uribe  
Responsable del Área de Compras

AUTORIZO  
  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca  
Coordinadora General

Vo. Bo.  
  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
Mtro. Osvaldo Flores López  
Secretario

3  
NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Se elimina cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
2. Se eliminan cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
3. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.